



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 24 NOV. 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 8666.° /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1403 de fecha 24.11.2009 presentada por Don(a)GLADYS VIDAL VIDAL, R.U.T. N° con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M.Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol N° 2-1038 de Giro MERCADO PARTICULAR, que grava local ubicado en IQUIQUE ESQ. TEMUCO, a nombre del contribuyente GLADYS VIDAL VIDAL, a contar del 24.11.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, COMPLASE Y ARCHÍVESE.

M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- PRMC/MIGO/BNGY/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).